

MENDOZA, 19 SET 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16620/2018, en las que Decanato propone la designación de la Ing. Silvia Viviana MEZZANO para cumplir funciones, en la SECRETARÍA DE VINCULACIÓN, como Jefa del Área Gestión de Calidad de esta Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

Que según lo dispuesto en la Ordenanza N° 84/2004-CS, el objetivo de la creación de cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de la Universidad y de la Facultad, es retribuir el trabajo personal que apoya directamente el desarrollo de las funciones de gobierno y gestión de la Institución.

Que por Ordenanza N° 02/2017-CD se aprobó la modificación y actualización de la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería y ratificada por Ordenanza N° 84/2017-CS.

Los antecedentes de desempeño de la Ing. Silvia Viviana MEZZANO

Lo informado por Secretaría Administrativa, Económica Financiera.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la citada profesional cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo dispuesto en el Estatuto Universitario – Artículo 40° - inc. 2.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

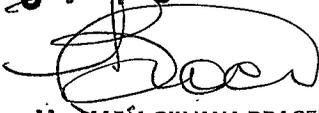
ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2018, a la Ing. Silvia Viviana MEZZANO (DNI N° 16.796.949 – Legajo N° 24.719) en el cargo de Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría C – Tiempo Completo, para cumplir funciones, en la SECRETARÍA DE VINCULACIÓN, como Jefa del Área Gestión de Calidad en esta Facultad de Ingeniería.

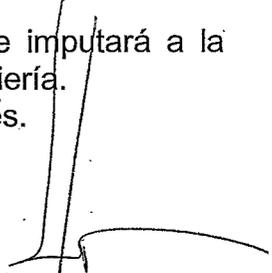
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación se imputará a la Partida Específica del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

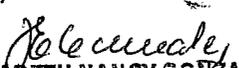
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **413 / 18**



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA